



CIRCULAR CSJATC19-159

Fecha: 12 de julio de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *"Difusión de la Circular EJC19-17 relacionada con la invitación efectuada por el Consejo Superior de la Judicatura para que los servidores judiciales se animen a participar en las actividades académicas convocadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", durante el segundo semestre del año 2019*

Señores Servidores Judiciales.

Esta Corporación se dirige a ustedes con el fin de informar que el Consejo Superior de la Judicatura pretende contribuir con su proceso de formación integral, en los términos del artículo 152, numeral 1, de la Ley 270 de 1996, convoca a todos los funcionarios y empleados judiciales del país a participar en las actividades de formación judicial desarrolladas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" (art. 177 de la Ley 270 de 1996), con ocasión del Plan de Formación de la Rama Judicial, aprobado en el Acuerdo PCSJA19-11265 de 07 de mayo de 2019.

Por lo antes expuesto se les comunica a los interesados que las actividades académicas que son promovidas por intermedio de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, son publicadas en la página web: <https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, y para estar informados se les recomienda consultar de forma permanente el link antes aludido, para conocer gradualmente la oferta académica prevista para esta vigencia; así como también revisen los correos institucionales, donde, esta Corporación remite todas las circulares de la Escuela Judicial, las que son publicadas en la página Web de este Consejo Seccional, a través del Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-atlantico/circulares>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd